

NACIONAL

Miércoles 18 diciembre 2013 | 15:35 · Actualizado: 15:35

AHORA EN TWITTER:

Mario Götze subastará botín con el que le marcó a Argentina en la final del Mundial de Brasil

[Seguir](#)

Carabineros inicia investigación tras denuncia de camarógrafo gaseado por carro policial en Angol

83

20

0

0

751

Visitas

[Recomendar](#)

[Tweeear](#)

[g+1](#)

[Compartir](#)



Publicado por [Javier Cisterna](#) | La Información es de [Andres Pino](#)

¿Qué sientes con esta noticia?



FELICIDAD



SORPRESA



INDIFERENCIA



TRISTEZA



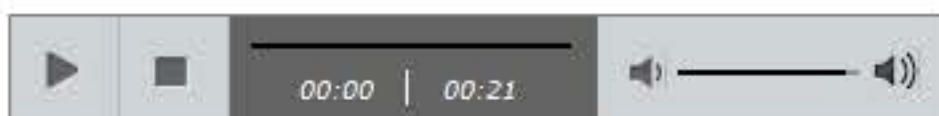
ENOJO

Carabineros se encuentra desarrollando una investigación interna para determinar si se actuó irregularmente en contra de un camarógrafo de un canal de televisión que en Angol fue atacado con el carro lanza gases.

El profesional de las comunicaciones Paulo Quintana, en dos ocasiones fue atacado por el "zorrillo" de Carabineros en Angol mientras se encontraba cubriendo los incidentes que se registraban en la comuna durante una marcha mapuche el lunes pasado.

El Prefecto de Carabineros en Malleco, y quien estuvo a cargo ese día del procedimiento policial, Coronel Marcelo Teuber, detalló que tras conocerse los antecedentes, se dispuso una investigación interna la que determinará si se deben aplicar o no las sanciones correspondientes.

Teuber agregó que Carabineros puede utilizar elementos disuasivos, como gas lacrimógeno, pero de forma gradual y siempre para garantizar el orden público y no en contra de personas que no estén involucradas en incidentes, como era el caso del camarógrafo.



Paralelamente, la Fiscalía Militar de Angol inició una investigación de oficio en contra de los tres funcionarios de Carabineros que iban al interior del vehículo lanza gases.

Cabe señalar que el mismo equipo de prensa atacado ya se había visto involucrado en incidentes similares. El 5 de diciembre pasado, el periodista Ignacio Beltrán fue tomado por el cuello con el fin de ser detenido por el capitán José Luis González, lo que también generó que se iniciara un sumario administrativo en su contra.